

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

11064 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, por el que se somete al trámite de información pública, la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del "Proyecto del Humedal Seminatural de Bocarrambra" (T.M. Cartagena).*

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, declaró de interés general determinadas actuaciones de protección y recuperación ambiental del Mar Menor, mediante el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, dentro de las cuales se encuentra el "PROYECTO DEL HUMEDAL SEMINATURAL DE BOCARRAMBLA" (T.M. CARTAGENA), obras que llevan implícita la declaración de utilidad pública y de urgencia a los efectos previstos en los artículos 9, 10, 11 y 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

El proyecto fue expuesto a información pública (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2022, página 62788) y de conformidad con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por Resolución de 14 de noviembre de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló la declaración de impacto ambiental.

En consecuencia, antes de proceder a la aprobación del proyecto, y dando cumplimiento a los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y artículos concordantes del Reglamento de desarrollo, se abre un período de información pública de quince (15) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y un diario de gran tirada de dicha provincia), sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio o, los interesados o interesadas puedan oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la sede de la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, sita en la plaza San Juan de la Cruz 10, 28071 Madrid o en la Oficina Técnica del Mar Menor, sita en la calle Pinares, 1- 30001 Murcia (previa cita a través del teléfono 91 597 58 76 o el correo electrónico fjinoges@miteco.es), en el Ayuntamiento de Cartagena (calle San Miguel, 8, 30201 Cartagena) y a través de la siguiente URL:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina (código de identificación: EA0043366), unidad dependiente de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Plaza San Juan de la Cruz 10, 28071 Madrid), indicando como referencia: "PROYECTO DEL HUMEDAL SEMINATURAL DE BOCARRAMBLA (T.M. CARTAGENA). DGBBD-

MM-22-02", por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 20 de marzo de 2025.- La Delegada del Gobierno de la Región de Murcia, María Dolores Guevara Cava.

ID: A250012997-1